**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ACCIONISTAS PAN DOCK, S.A.**

El órgano de administración de la compañía PAN DOCK, S.A convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Badalona (Barcelona), calle República Portuguesa n.º 17, el día 8 de Enero de 2025 a las 11 horas al objeto de tratar sobre los siguientes asuntos del

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (formadas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre 2023.
2. Examen y aprobación del resultado, y su aplicación si procede, del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social que ha realizado el administrador durante el ejercicio 2023
4. Reducción del capital social al amparo de lo dispuesto en el Art. 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Ampliar el capital social en la suma de 272.192,90€, mediante compensación de créditos y consiguiente modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la compañía.
6. A los efectos de sanear la situación económica de la sociedad, examen y aprobación en su caso, de una operación de ampliación de capital por importe de 600.000€, mediante la emisión de nuevas acciones y modificación en su caso del correspondiente artículo estatutario relativo al capital social.
7. Examen y aprobación en su caso de la operación alternativa a la ampliación de capital del punto anterior, consistente en la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores.
8. Autorizaciones precisas para la ejecución de los acuerdos adoptados.
9. Ruegos y preguntas.
10. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Socio podrá obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes de aclaración que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día,

Igualmente, de conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, y desde la fecha de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social, el informe del órgano de administración sobre el aumento de capital por compensación de créditos, y el certificado del auditor de cuentas verificando dicho informe.

De conformidad con los artículos 179 y 183 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta por sí o representados, en cuyo caso deberán conferir por escrito la oportuna representación.

En la ciudad de Badalona (Barcelona), a 9 de diciembre de 2024.

Fdo. Juan José FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Administrador único